

INFORME DE COMISARIO

Esmeraldas, 28 de marzo del 2014.

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumplo el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2013, de la compañía Reales Construcciones S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración en la revisión de la documentación donde consta que la compañía ha tenido pocos movimientos en actividades económicas del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

Cabe destacar que los ingresos de la compañía Reales Construcciones no son relevantes comparado con otras compañías, pero ha mejorado ya que los años anteriores no se efectuaba ninguna actividad económica.

Se efectuará el pago del impuesto y anticipo a la renta.



Ing. Fernando Mojarrango

COMISARIO